

**SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ITTA-SASI-006 DE 2025  
INFORME DE LIMITACIÓN A MIPYMES**

Acacias - Meta, 11 de diciembre de 2025.

**OBJETO: “SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ININTERRUMPIDO DE LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS-META”.**

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, en su artículo 2 modificación de la subsección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se deja constancia de que, dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ITTA-SASI-006-2025, cuyo objeto es “SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ININTERRUMPIDO DE LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS-META”, una vez superado en el tiempo estimando para solicitar limitar a MiPymes el proceso, se deja constancia que se presentaron las siguientes solicitudes de limitación Municipal:

**SOLICITUD N° 01:**

<b>NOMBRE</b>	DIEGO ALEJANDRO TROCHEZ BAQUERO
<b>NIT O CC</b>	CC 1.122.138.312 acacias meta
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 14 N 12-32
<b>MUNICIPIO</b>	ACACIAS
<b>DEPARTAMENTO</b>	META
<b>TELÉFONO</b>	315 417 5041
<b>EMAIL</b>	diegotrochez@gmail.com
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.</b>	29/11/2025 con código de verificación qzYfXEfsCb
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>	13 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE RENOVACIÓN MATRICULA</b>	22 de abril de 2025
<b>ESTADO DE MATRICULA</b>	Activa
<b>CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO</b>	MICROEMPRESA
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS U OBJETO SOCIAL</b>	Código CIIU D3511 se refiere a Generación de energía eléctrica
<b>FECHA DE RADICACIÓN DE SOLICITUD.</b>	11/12/2025
Verificación de los documentos exigidos para la presentación de solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES.	



ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	NO APLICA
1	Solicitud debidamente firmada	X		
2	Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil	X		
3	Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación			X

**SOLICITUD N° 02:**

<b>NOMBRE</b>	CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA
<b>NIT O CC</b>	NIT. 11205347-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>DIRECCIÓN</b>	CL 20 A 49 A 38
<b>MUNICIPIO</b>	ACACIAS
<b>DEPARTAMENTO</b>	META
<b>TELÉFONO</b>	3132967863
<b>EMAIL</b>	andresandrade456@autlook.es
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.</b>	03/12/2025 con código de verificación HqX7JNngtZ
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>	27 de mayo de 2016
<b>FECHA DE RENOVACIÓN MATRICULA</b>	28 de octubre de 2025
<b>ESTADO DE MATRICULA</b>	Activa
<b>CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO</b>	MICROEMPRESA
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS U OBJETO SOCIAL</b>	Código CIIU D3511 se refiere a Generación de energía eléctrica
<b>FECHA DE RADICACIÓN DE SOLICITUD.</b>	11/12/2025
Verificación de los documentos exigidos para la presentación de solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES.	



ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	NO APLICA
1	Solicitud debidamente firmada	X		
2	Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil	X		
3	Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación			N/A

**CONCLUSIÓN:** Una vez revisadas las dos (02) solicitudes de LIMITACIÓN A MIPYMES, se advierte que, cumplen con los preceptos determinados por nuestro ente rector, Colombia Compra Eficiente, para la limitación a MIPYMES MUNICIPAL. Lo anterior teniendo en cuenta lo exigido para la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se limita a MiPymes Municipal y podrá participar cualquier MiPymes con domicilio en el Municipio de Acacias, Meta.

Para constancia, se suscribe el presente documento a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025

**VICTOR ALFONSO CRUZ DAZA**

Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Viviana Alejandra Umaña Ruiz	CPS Profesional Apoyo Contratación	
Revisó:	Liliana María Pinto González	CPS Profesional Asesora Contratación	